

ACTA NOVECIENTOS NOVENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA DE PINEDA**, Señor **JOSÉ DENNIS CORDOVA ELIZONDO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares Salazar. El señor Registrador Nacional Adjunto procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Recomendación de la comisión de evaluación de ofertas relativo al SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATICOS (TÓNER) PARA LOS CENTROS DE SERVICIO EN EL EXTERIOR a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación. 5. "Informe de reunión de la comisión de seguimiento del contrato de concesión de los servicios públicos del sistema de registro, emisión y entrega del Dui correspondiente al mes de marzo 2018". Para conocimiento. 6. Informe sobre el cambio de local del centro de servicio del municipio de Apopa, San Salvador. 7. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 01 al 30 de abril 2018. 8. Entrega de Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de abril 2018, en El Salvador. 9. Entrega de nota recibida del STRNPN 151- STRNPN-2018. 10. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Registrador Nacional Adjunto sometió a aprobación la agenda, pidiendo que se incluya el informe del seguimiento al juicio con referencia 00008-18-ST-COPC-2CO I-PC-18-1, instruido ante el JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de Santa Tecla, departamento de La Libertad promovido por la UNIÓN DE PERSONAS denominado UDP TELCONET PANAMÁ MULTINET, contra la JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES; la señora Mariela Peña Pinto pidió se incluya una solicitud que expondrá en varios. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con las

l
 PC
 B
 su
 AEL

solicitudes expuestas. **3. Lectura y aprobación del acta anterior.** La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. **4. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relativo al SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATICOS (TÓNER) PARA LOS CENTROS DE SERVICIO EN EL EXTERIOR a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación.** El señor Registrador Nacional Adjunto solicito a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a que expusieran este punto. Expuso la Licenciada Karen Trujillo como antecedentes que con fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, la Directora de Identificación Ciudadana, solicitó el "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATICOS (TÓNER) PARA LOS CENTROS DE SERVICIO EN EL EXTERIOR, según el detalle presentado. En fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40, literal b) de la LACAP, se realizaron invitaciones a las siguientes Sociedades: 1) DPG, S.A. DE C.V., 2) GYS SUMINISTROS, S.A. DE C.V., 3) DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V. Asimismo, a efecto de dar publicidad al proceso se publicó en el módulo de divulgación COMPRASAL el requerimiento del suministro, y del cual se agregó copia al expediente respectivo para constancia, obteniendo las ofertas que adelante se detallan, las cuales fueron recibidas dentro del plazo establecido en fecha dos de mayo de dos mil dieciocho así: DPG, S.A. DE C.V. oferta por \$ 9,504.00 y GYS, S.A. DE C.V. oferta por \$ 10,571.52. Prosiguió que en fecha siete de mayo de los corrientes la Comisión de Evaluación de Ofertas cumpliendo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Instrucciones a los proveedores, romano IV, Criterios de Evaluación, Primera etapa, procedió a verificar que la documentación en las Ofertas presentadas contengan toda la información solicitada y que cumplieran con las formalidades requeridas de acuerdo a lo especificado en el romano I de las Especificaciones Técnicas, los cuales eran: a) La Oferta; b) Especificaciones Técnicas ofrecidas; c) Manifiesto de Capacidad para ofertar; y d) Formulario para la Identificación del contratista. Luego de la verificación de las ofertas presentadas, se dejó constancia que las dos ofertas recibidas cumplían con la documentación solicitada, por lo que se encontraban habilitadas para continuar con la siguiente etapa del proceso de evaluación. En la segunda etapa del proceso de evaluación se realizó una revisión de las ofertadas presentadas del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el anexo 1 del documento de Especificaciones Técnicas y según evaluación técnica realizada por la Licenciada Ángela Maria Deleón de Rios, Directora de Identificación Ciudadana, como consta en cuadro de evaluación anexo presentado, las ofertas presentadas por: la Sociedad **DPG, S.A. DE C.V.** y **GYS SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, cumplían con todos

los requerimientos técnicos solicitados, por tanto se encontraban habilitadas para ser evaluada en la tercera etapa del proceso de evaluación. Prosiguió que según lo establecido en los Términos de Referencia, Criterios de Evaluación, Tercera etapa, con las Ofertas habilitadas como resultado de la Segunda Etapa, se seleccionaría aquella cuyo precio fuera el menor. Para estos casos fue necesario efectuar una revisión financiera de las ofertas, con el afán de determinar si existían errores aritméticos dentro de las mismas. **Siendo la Sociedad DPG, S.A. DE C.V. con una oferta por \$ 9,504.00.** Y habiéndose realizado una revisión financiera de las ofertas, fue determinado que la oferta presentada por la Sociedad **DPG, S.A. DE C.V.** era la de menor valor económico y se encontraba dentro de la disponibilidad presupuestaria de doce mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$12,000.00). RECOMENDACION: Dadas las consideraciones anteriores, con fundamento en el Artículo 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, del cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia y en virtud de la disponibilidad presupuestaria la Comisión de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA: Adjudicar** el "**SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATICOS (TÓNER) PARA LOS CENTROS DE SERVICIO EN EL EXTERIOR**, según el detalle siguiente: 96 Tóner HP CE278A; a la Sociedad **DPG, S.A. DE C.V.**, por un monto de nueve mil quinientos cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 9,504.00) incluyendo el IVA. Por lo anterior solicita se adjudique en los términos antes señalados y se autorice a la señora Presidenta Registradora Nacional para que suscriba el contrato correspondiente. **Después de discutido este punto** con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en virtud del cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Junta Directiva **Acuerda:** Adjudicar el "**SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATICOS (TÓNER) PARA LOS CENTROS DE SERVICIO EN EL EXTERIOR**, según el detalle siguiente: 96 Tóner HP CE278A; a la Sociedad **DPG, S.A. DE C.V.**, por un monto de nueve mil quinientos cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 9,504.00) incluyendo el IVA y autorizar a la señora Presidenta Registradora Nacional para que suscriba el contrato correspondiente. **5. "Informe de reunión de la comisión**

l
P.C.
B
w
A

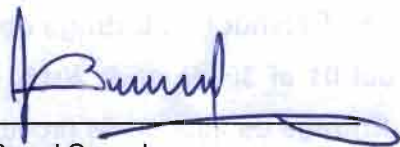
de seguimiento del contrato de concesión de los servicios públicos del sistema de registro, emisión y entrega del Dui correspondiente al mes de marzo 2018".

Para conocimiento. El señor Registrador Nacional Adjunto solicitó a los miembros de la Comisión de Seguimiento del Contrato presentes: Directora de Identificación Ciudadana Licenciada Ángela Maria Deleón de Rios, Administrador del Contrato Lic. Marlon Avendaño, Jefe de la Base de Datos señor David Perdomo y el señor Director Ejecutivo Lic. Otto Rolando Olivares Salazar, estando únicamente ausente el Asesor Jurídico del RNPN Lic. Carlos Iván Samayoa, a que presentaran este punto. El Lic. Marlon Avendaño presentó el informe detallado de cada uno de los puntos, los acuerdos tomados en las diferentes reuniones de seguimiento al Contrato tanto de la Concesionaria como del RNPN y el seguimiento a los mismos del mes de marzo, explicando que las reuniones se realizan la última semana de cada mes; así como las auditorías realizadas y acciones efectuadas entre ellas: proceso de registro, emisión y entrega del Dui, la auditoria y reporte y de tiempos de entrega del Documento Único de Identidad en los centros de servicio, publicidad y orientación de los usuarios, informe mensual de pauta de medios de parte de la concesionaria, ejecución de plan de medios por la concesionaria, mantenimientos preventivos, mantenimiento del sistema de personalización ctp 57, prueba semanal de la planta eléctrica en los Duicentros; la cantidad de citas realizadas durante ese periodo por internet, así como la situación de los pagos a la concesionaria y los depósitos realizados. Resaltó el Lic. Marlon Avendaño las gestiones y seguimiento que realizan como comisión de las peticiones que hacen a la concesionaria del aviso que puso ante la Fiscalía General de la Republica del robo que fue objeto en fecha siete de julio del año 2017, un equipo técnico de la Concesionaria que se conducía en un vehículo de la empresa sobre la carretera panamericana, de un módulo láser dañado que iba a ser reparado del Duicentro de San Francisco Gotera. Los señores directivos señalaron la importancia de estas actividades a efecto de dar cumplimiento con la verificación y supervisión del Contrato, tal como ha sido recomendado en otras ocasiones. Como Comisión de Seguimiento del RNPN, concluyeron que conforme al "Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento del Contrato de "Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega de Documento Único de Identidad", se han ejecutado los rubros ahí consignados y presentados, no existiendo incumplimiento alguno en las obligaciones establecidas. En relación a los temas: Retroalimentación y Solicitudes de Direcciones y Jefaturas del RNPN; y, la

retroalimentación a las solicitudes de la Concesionaria, se realizan con el seguimiento respectivo. Por lo anterior solicitan que se de por recibido el presente informe. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** dar por conocido y recibido el Informe de Reuniones de la Comisión de seguimiento del Contrato de CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DUI (RNPN-MUHLBAUER ID SERVICES GMBH) del mes de marzo 2018. **6. Informe sobre el cambio de local del centro de servicio del municipio de Apopa, San Salvador.** El señor Registrador Nacional Adjunto solicito al Administrador del Contrato Lic. Marlon Avendaño, a que presentaran este punto. El Lic. Marlon Avendaño cito como antecedentes que conforme al punto cuatro, del acta numero novecientos sesenta y nueve, de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete, la Junta Directiva del RNPN, acordó aprobar el cambio de local para el Centro de Servicio de atención ciudadana ubicado en Apopa. Señalo que el Centro de Servicio se encuentra operando satisfactoriamente desde el pasado mes de diciembre de 2017, en horario normal con buena afluencia de público. Por lo anterior solicita dar por recibido este informe. Después de discutido este punto la junta directiva acuerda: dar por conocido el informe sobre cambio de local del centro de servicio del municipio de Apopa, San Salvador. **7. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 01 al 30 de abril 2018.** La Junta Directiva Acuerda: darse por recibida de este informe. **8. Entrega de Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de abril 2018, en los Centros de Emisión de El Salvador.** La Junta Directiva Acuerda: darse por recibida de este informe. **9. Entrega de nota recibida del STRNPN 151- STRNPN-2018.** El señor Registrador Nacional Adjunto comunico que la próxima semana será presentado el informe financiero relacionado con esta nota por parte de la Directora de Administración y Finanzas. La Junta Directiva Acuerda: darse por recibida de esta nota y darse por enterada. **10. Varios. Informe sobre juicio con referencia 00008-18-ST-COPC-2CO I-PC-18-1, instruido ante el JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de Santa Tecla, departamento de La Libertad promovido por la UNIÓN DE PERSONAS denominado UDP TELCONET PANAMÁ MULTINET, contra la JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES. Para conocimiento.** El Lic. Javier Bernal Expuso que fueron presentados en tiempo todos los escritos y documentos relacionados en el emplazamiento formulado a esta junta directiva, a fin de contestar la demanda interpuesta, tal como lo establece la LJCA. Asimismo debido a que los

l
 EC
 w
 *

amplios argumentos expuesto sobre la medida cautelar solicitada por la parte actora, de conformidad con el artículo 99 inciso 1° de la LJCA, esta fue declarada sin lugar, se ha tenido por emplazada y por parte a la junta directiva a través del apoderado nombrado, será realizada la AUDIENCIA INICIAL que se desarrollará, de conformidad con los artículos 42, 43 y 46 de la LJCA, la cual se realizará el día 05 de junio en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se continuara dando seguimiento a este proceso y se comunicara lo resuelto. **10.2** La señora Mariela Peña Pinto pidió se presente el currículo de la persona que ha sido contratada como en el puesto de Oficial de Seguridad Informática, a efecto de comprobar si cumple con el perfil aprobado, y que le llama la atención que no fueron presentados a la junta directiva los currículos de los candidatos, a pesar de haber sido solicitada dicha petición con la debida anticipación y no se hizo, el señor Registrador Nacional Adjunto recordó que por acuerdo de junta directiva, ha sido delegada la contratación del personal a la presidencia y se siguió el debido proceso, no obstante en ese mismo acto se hizo entrega del currículo de la Licenciada Luisa Galina Escalante Landaverde, quien ha sido contratada como Oficial de Seguridad informática. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



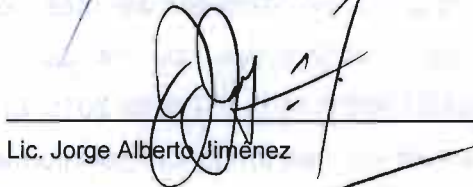
Lic. Javier Bernal Granados



Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



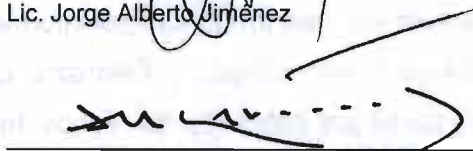
Sra. Mariela Peña Pinto



Lic. Jorge Alberto Jiménez



Licda. Ana del Rocío Lara de Pineda



Lic. José Antonio Hernandez



Sr. José Dennis Córdova Elizondo



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario